



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No	23-162-31-03-002-2022-00075-00
Demandante:	JULIO MANUEL MARTÍNEZ TORRES
Demandado:	SINDICATO DE GREMIO DE TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA SINTRACOL

Dentro del presente se advierte que, se encuentra programada audiencia para el día 17 de abril de 2024, la cual será reprogramada debido a la novedad administrativa que se presentó en el despacho, referente al cambio de titular, situación que notoriamente requiere del despliegue de diligencias de índole administrativo, que restan tiempo, para el estudio y revisión del expediente en particular.

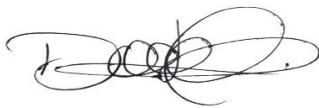
Por lo anterior, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cereté

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia fijada para dentro del presente para el día 17 de abril de 2024.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para la celebración de la audiencia el artículo Art., 80 del C.P.L, el día 20 de junio de 2024 a las 10:00 AM. La audiencia se realizará de manera virtual, por medio de las herramientas tecnológicas dispuesta por la rama judicial, MICROSOFT TEAMS, sin perjuicio de la posibilidad de emplear otra, conforme a la necesidad y accesibilidad de los sujetos procesales y el despacho. Previo a la diligencia, por secretaría ENVÍENSE vínculos para acceder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, centered on the page.

DANIEL ENRIQUE VARGAS ARROYO
JUEZ